

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

Acta de la **Sesión ordinaria N°019-2022 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **05 de octubre del 2022**, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Fideimas, la cual dio inicio a las **8:15 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: la señorita **Lixiana Vásquez Hidalgo** cédula de identidad número **dos setecientos treinta y cuatro cuatrocientos sesenta y ocho** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerenta Desarrollo Social del IMAS; y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** representante de la señora Ministra de la Condición de la Mujer.

Se nota la ausencia del señor el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad número **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**; la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad número **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta**; ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica con voz pero sin voto; la señora **Carolina Barquero Mora** cédula de identidad **uno- mil doscientos cincuenta y cinco novecientos sesenta y uno** en su calidad de oficial del Fideimas.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas Fideimas; la señora Alejandra Rojas Núñez sesionando desde oficinas Fideimas; la señora Lixiana Vásquez Hidalgo sesionando desde oficinas Fideimas.

Según oficio IMAS-PE-0167-2022 se designa a la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo como representante de la señora Yorleni León Marchena (Presidenta Ejecutiva y Ministra del IMAS) ante el Comité Director.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

La señora Margarita Fernández Garita expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 019-2022 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°019-2022 de fecha 05 de octubre del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum; IMAS –PE-1067-2022.  
Lectura y Aprobación de Agenda.
2. Lectura y aprobación acta extraordinaria 001-2022.
3. Presentación de oficios 1330-2022 y GF 2022-10-247 de modificación de los ingresos y gastos presupuesto 2023.
4. Autorización de Adenda a Contrato de Alquiler con la empresa Erlange S.A, que modifica cláusula de precio y plazo, según oficio 1323-2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Warrio*

5. Presentación de análisis del Procedimiento de SICOP #2022PP-000003-0040273200, según informe del Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario.
6. Presentación de Lineamientos para el uso de los sistemas de información y Equipos de trabajo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73/2002, según oficio 1324-2022.
7. Presentación del Procedimiento de trámites de avales bajo el Convenio Sistema Banca para el Desarrollo IMAS, según oficio 1325-2022.
8. Presentación avance en la organización de la Feria Navideña IMAS-FIDEIMAS 2022.
9. Asuntos Varios.

Se somete a votación la agenda de la sesión ordinaria 019-2022.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°133-2022:** Se da por aprobada la agenda la sesión ordinaria 019-2022. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

**ARTÍCULO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 001-2022.**

Se discute la omisión de instruir la Unidad Ejecutora de brindar una propuesta borrador de ley, d ellos beneficios no incluidos en el presupuesto 2023.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°134-2022:** Se instruya a la Unidad Ejecutora hacer las gestiones que correspondan ante el IMAS para hacer esa propuesta de borrador de ley y contar con un plazo prudente para la implementación de los otros aspectos que no considera el presupuesto 2023, como lo son los beneficios de "Transferencia en capital semilla" y "Otorgamiento de créditos". **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba

Se somete a consideración el acta extraordinaria 001-2022, y se expone sin observaciones.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple por mayoría N°135-2022:** Se da por aprobada el acta extraordinaria 001-2022. **Acuerdo en simple por mayoría, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo se abstuvo de votar por no haber estado presente en la sesión extraordinaria 001-2022.

**ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACIÓN OFICIOS 1330-2022 Y GF-2022-10-247 DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO 2023.**

La señora Silvia Gómez Cortés menciona que en este punto se presentó el oficio GF-2022-10-247 informando un error que se realizó al momento de presentar la provisión de pago de planilla para el próximo año; esto debido a que en el Excel se aplicó la fórmula en los datos que se le pasó a la señora Margarita Fernández Garita para que ella hiciera las proyecciones, pero el error fue que solo se aplicó el aumento al primer funcionario de la planilla y se omitió arrastrar el resto de la fórmula en las demás personas; esto representa una variación de ₡9,017.000,00 (nueve millones diecisiete mil colones) dado que contempla el monto de las remuneraciones, las cargas sociales y el aguinaldo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que ella conversó con la señora de la Contraloría la que revisó el presupuesto del año pasado y recomendó que ella no vaya a revisar el presupuesto de este año y que le correspondía a otro funcionario de la Contraloría. Se conversó con el señor Rodrigo Paniagua de la Contraloría y se le cuenta la situación; y él indica que cuando el revise se hace una solicitud de aclaración y ustedes remiten la información y ya se puede subsanar. Entonces se presenta al Comité Director donde se consigna de nuevo el monto del Presupuesto incorporando la suma indicada por la señora Silvia Gómez Cortés.

Posteriormente, el señor Rodrigo Paniagua indica que no se puede corregir el documento como se le había indicado y lo que se va a hacer es revisar el documento como se mandó. Y a partir del 1 de diciembre ya los presupuestos y extraordinarios ya no los van a revisar la Contraloría y tiene que salir de aprobación del Comité Director y ya no van a la Contraloría.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se puede hacer un extraordinario en enero con esta situación que sucedió y lo aprueba el Comité y no tiene que ir a la Contraloría.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que esa modificación del artículo 14 no se estaba planteando la nueva figura, y cuál sería la forma de abordarlo. La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto se esperaría que empiece a regir a partir del primero de diciembre 2022, ahorita ellos tengan que revisar los presupuestos.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que tiene una duda de que si esto estaría dentro de las funciones del Comité Director por reglamento o se tendría que hacer una modificación. La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el reglamento y en el contrato del Fideicomiso tenemos nosotros las funciones. Y en la cláusula sexta del Contrato del Fideicomiso referente a las funciones dice:

- Nombrar al Gerente de la Unidad Ejecutora
- Aprobar el monto de los rendimientos generados por la totalidad de los recursos fideicomitados
- Autorizar la aplicación de la tasa de interés preferencial para las operaciones
- Conocer y aprobar los informes de los Estados Financieros
- Aprobar los Reglamentos para el funcionamiento del programa
- Analizar los informes de avance
- Aprobar las políticas y directrices y las demás funciones que se establecen a cargo del Comité tanto en el presente contrato como en el Convenio que se suscribió con el Banco Nacional.

Y en el Reglamento del Comité Director indica lo siguiente:

- Aprobar reglamento
- Aprobar el monto de los rendimientos
- Aprobar informes de Estados Financieros
- Analizar informes de avance
- Aprobar las políticas
- Aprobar la estructura orgánica
- Conocer los informes semestrales
- Conocer y aprobar el plan operativo y el presupuesto anual.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Oficina*

La señora Margarita Fernández Garita comenta que si está en el Reglamento. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que si había algún vacío y si esto implicaba hacer alguna reforma al reglamento

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de los oficios 1330-2022 y GF-2022-10-247 de modificación de los ingresos y gastos del presupuesto 2023.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°136-2022:** Se da por conocido los oficios 1330-2022 y GF-2022-10-247, y se instruye a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario banco de Costa Rica, presentar la variación en la partida de Remuneraciones del presupuesto 2023 a este Comité Director, una vez que el presupuesto inicial 2023 ha sido revisado y valorado por la Contraloría General de la República. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZACIÓN ADENDA A CONTRATO DE ALQUILER CON LA EMPRESA ERLANGE S.A, QUE MODIFICA CLÁUSULA DE PRECIO Y PLAZO, SEGÚN OFICIO1323-2022.**

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el contrato de alquiler y con la instrucción de la Presidencia Ejecutiva del IMAS buscamos una negociación del precio del alquiler, y este precio se redujo como en un 17% y aquí lo que se hizo es lo que falta por formalizar y el contrato vence en enero y había que avisar tres meses antes si no corría igual, entonces nosotros interrumpimos un oficio porque la empresa dijo que no estábamos consignando el acuerdo que se había tomado con la señora Yorleni León Marchena el asunto del aumento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se averiguó con el IMAS y ellos lo que usan es el IPC. La adenda a ese contrato iría en esos términos que es modificar la cláusula del precio que se diga el monto de ₡1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta colones), más el IVA; y el plazo será sujeto a una prórroga por un período en año rigiendo a partir del vencimiento anterior y se prorrogará automáticamente hasta por un periodo de tres años si tres meses previo al vencimiento anual las partes no manifiestan lo contrario.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que en la sesión pasada se había hablado de ₡1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta colones), incluía el IVA y ahora ellos dijeron que no esa parte de ₡1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta colones) más IVA, y lo otro es que rige a partir del vencimiento anterior es decir 2 de enero porque como decía la abogada no se puede prorrogar sobre lo vigente, entonces el contrato actualmente está vigente y vence 2 de enero, entonces la prórroga sería a partir del vencimiento. La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que arrancarían a partir del 3 de enero.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se le pidió a la empresa no pagar el alquiler de este mes de los \$3.500 (tres mil quinientos dólares) sino que esperamos este acuerdo por eso era urgente tomarlo hoy.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que no se puede agregar algo como que si se decide cambiar el alquiler eso no implica algún tipo de multa. La señora Margarita Fernández Garita comenta lo que dice es que si tres meses previos al vencimiento las partes no manifiestan lo contrario.

La señora Silvia Gómez Cortés menciona que aquí es el tema del depósito de garantía que se había pagado. La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta qué pasa con el depósito de garantía. La señora

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

Silvia Gómez Cortés comenta que si uno informa antes ellos pueden dejarse el depósito de garantía. La señora Margarita Fernández Garita comenta que esto está en la ley de arrendamiento.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que lo hay que hacer es cumplir con lo que dice ahí para que nosotros podamos hacer la salvedad del depósito.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta si se hace el cambio en esos tres años se dejan la garantía completa. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que si no se avisa con los tres meses de anticipación. La señora Margarita Fernández Garita menciona si antes de setiembre no avisamos que nos vamos, sino que avisamos hasta octubre o diciembre víspera de enero aplica el depósito de la garantía. La señora Alejandra Rojas Núñez comenta y si no se devuelve ese depósito. La señora Margarita Fernández Garita indica que devuelven el depósito.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta que a los cuántos meses se debía avisar. La señora Margarita Fernández Garita indica que se debe avisar los mismos tres meses, por eso se avisa en setiembre.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta lo del IPC cuánto es el porcentaje aproximado que implica de aumento. La señora Margarita Fernández Garita menciona que hay un máximo hasta un 10% y no se puede más allá del 10%.

La señora Silvia Gómez Cortés menciona que el IPC está en 9.45% para agosto. La señora Margarita Fernández Garita indica que aquí no nos estamos amarrando a un porcentaje hay que ver como esta para el año entrante, pero la ley de arrendamiento hace un máximo del 10%. La señora Silvia Gómez Cortés indica que se puede sugerir en la adenda porque no quedó claro, porque solo se hace alusión al IPC y no estamos poniendo como el techo. La señora Margarita Fernández Garita indica que en la Ley de arrendamiento que hay un techo del 10%, pero hay que revisar esto.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que ahí nada más dice que se hace la revisión con base al IPC esto es un vacío porque si el índice está en el 12% no establecimos un límite.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que se hace con respecto al índice y el monto máximo establecido a la ley.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que aquí se deja como un alto de que se va a revisar antes y se va aprobar por este Comité Director antes de cualquier ajuste de precio; y no es automático lo que diga el IPC en ese momento el Fiduciario lo aplica y gira.

La señora Silvia Gómez Cortés menciona que el contratista es quien solicita el reajuste; la empresa Erlange tendría que mandar una solicitud de reajuste y se debe trae al Comité Director.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que la salvedad sería tomar esto en consideración para el proceso de negociación hacerlo con los tres meses cumplidos conversar con ellos ver cuál va a hacer el porcentaje y a partir de eso tomar la decisión si nos quedamos o nos vamos para el tema del precio. Sería avisar con tiempo y negociar esta situación y tratar de mantenerlo lo más bajo posible. La señora Margarita Fernández Garita comenta que los aumentos se pagan después de cumplido el año y no los tres meses antes.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la negociación es para cuando corra el nuevo año de alquiler.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

Havano

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la adenda al contrato de alquiler con la empresa Erlange S.A que modifica la cláusula de precio y plazo

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°137-2022:** Autorizar al Fiduciario Banco de Costa Rica formalizar la adenda al contrato de alquiler con la empresa Erlangen S.A., con la modificación de las cláusulas sexta y vigésima primera en los siguientes términos:

a) El precio del alquiler mensual por UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES con 00/100 (¢1.950.000,00) más IVA (Impuesto de Valor Agregado). Además, se tendrá un reajuste del precio anual conforme al ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC), el cual será realizado por el Erlangen S.A. y se someterá a previa revisión del fiduciario y posterior aprobación del Comité Director.

b) El plazo será sujeto a una prorrogará por un período de un año, rigiendo a partir del vencimiento anterior, y se prorrogará automáticamente hasta por un período de 3 años si 3 meses previos al vencimiento anual, las partes no manifiestan lo contrario. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba

**ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO SICOP # 2022 PP000003-0040273200, SEGÚN INFORME DEL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO.**

La señora Margarita Fernández Garita comenta que este procedimiento de contratación es una licitación con respecto al sistema que se iba a comprar del Business Process Management (BPM); y se conversó con la señora Yorleni León Marchena y se comentó en la sesión pasada de que las ofertas que nos presentan de alguna manera sobrepasa presupuestariamente el año con respecto al reajuste que nos han hecho del presupuesto, entonces esto nos imposibilita tener una herramienta por tres años con un costo cercano a los ¢53,000,000 (cincuenta y tres millones de colones) por año y donde el primer año es para hacer el vaciado de los procesos en esa herramienta y vamos a utilizarlo por dos años, y se conversó con la señora Yorleni León Marchena y se menciona que se iba a dejar en el superávit los ¢60,000,000,00 (sesenta millones de colones), y se conversó con el señor Luis Adolfo González Alguera (TI del IMAS ) para buscar una aplicación para llevar la trazabilidad de cómo transitan los beneficiarios de los programas productivos.

Por otra parte, la señora Silvia Gómez Cortés presenta el informe con el fin de dar a conocer al Comité Director la situación de la contratación de la herramienta BPM para la automatización de los procesos del Fideimas; e indica que este concurso se realizó mediante SICOP y se apertura el 15 de julio 2022, se dieron 30 días hábiles para recibir ofertas y el doble para adjudicar.

En esta contratación de acuerdo a los estudios previos se había indicado que se tenía un monto estimado de ¢161.100.000 (ciento sesenta un millones cien mil colones), esta contratación era a tres años, donde el primer año era para la implementación y lo dos años para la puesta en marcha y según el estudio técnico se estimó en este monto.

De acuerdo a las ofertas se recibieron dos ofertas las cuales son las siguientes:

Oferente	Precio ofertado	Colonizado
Babel/grupo Plus	\$256,429.80	¢175,644,155.81
Corporation Global Professional Group Sociedad Anónima	\$228,222.94	¢156,323,584.98

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

Realizando la comparación de los precios de acuerdo al precio indicado por la Unidad Ejecutora que eran los ₡161.100.000 (ciento sesenta un millones cien mil colones), se ve que la primera oferta se pasó a un 9% de acuerdo a la estimación que se había realizado y la empresa GPG se mantuvo al límite que se había establecido la estimación en un 97%.

Una vez realizado estas dos ofertas se procedió a revisar los requisitos legales de ambas en donde estaban al día en el tema de la Caja; Fodesaf, persona Jurídica, Hacienda, sin embargo, se hace la aclaración que sobre esta oferta Grupo Plus sobrepasó el presupuesto. Sobre el precio esta empresa se pasó es un aproximado de ₡14,544,155,81 (catorce millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco colones con ochenta y un céntimos). Y de acuerdo al reglamento de compras del Fideicomiso y sobre el precio inaceptable según el artículo 92.

En síntesis, cuando se presentó la oferta que el precio es inaceptable y al hacer la estimación presupuestaria para esa contratación lo que corresponde a la administración es indicarle al posible oferente que está excediendo su presupuesto y se le solicita que se reajuste o indique si mantiene o no el precio, y si en dado el caso dijese que mantienen el precio califica igual con el precio original que ofertó.

También se hizo un subsane donde se le consulta al Grupo Babel si deseaba ajustar su precio con la estimación presupuestaria que había hecho y ellos indicaron que no que estaban de acuerdo con la ley de contratación pública; y estaban cubriendo el 10% máximo que podían pasarse a la estimación que había realizado el Fideicomiso. Entonces que con los ₡174,000,000.00 (ciento setenta y cuatro millones de colones) que estaban cobrando estaban justos.

El reglamento es claro que en caso de que el oferente no se ajuste al precio y su precio sea inaceptable se procederá a descalificar del concurso por ende no se validaría la información siguiente ni pasaría a la evaluación.

Aquí se presenta la información del subsane donde se les informa que estaba sobrepasando la estimación y adjuntamos la respuesta textual de ellos. Dado que ellos no ajustaron esta oferta no se califica y se excluye.

Siguiendo el procedimiento del reglamento y este indicaba que se tenía que solicitar a la Unidad solicitante aclaración si había más presupuesto para futuro para poder considerar esta otra oferta y no descalificarla desde el inicio, Y nosotros utilizando mediante SICOP la solicitud de aclaración a la Unidad Ejecutora y nos respondieron 28 de setiembre que hay un recorte presupuestario que para hacer posible la herramienta específica en el concurso debido a la situación País y a la disminución de las recaudaciones, y nos aclaran que con esto no se va a continuar con la contratación por el tema de presupuesto para el 2023 y los años siguientes. Esto nos cambia el panorama dado que ya no vamos a tener más recursos.

Siendo lo anterior nosotros seguimos adelante haciendo el análisis, y este informe es para el Comité Director y no es para el SICOP, y se sigue adelante con la revisión y se revisa los requisitos técnicos de la empresa GPC que si calificó y pasa los requisitos de admisibilidad que se solicitaron en el cartel, pasa el primer filtro y seguidamente se hace un resumen de que cumplen la parte de la oferta, la admisibilidad, los costos y el análisis técnico, y ya la Unidad Ejecutora nos había indicado mediante SICOP que ambas ofertas cumplían la parte técnica.

Seguidamente se hizo un análisis de la experiencia donde el Grupo Babel que es el que se estaba ofertando hasta este momento cumplía en precio y no cumplió con la experiencia del 30%, sino con

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta los lineamientos para el uso de los sistemas de información y equipos de trabajo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO /73-2002.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que los lineamientos de alguna manera al entrar a calificar a las familias vía Sinirube nos obliga a suscribir a cada uno de los funcionarios el contrato de confidencial de la información de Sinirube, porque ahí va a ver todo los apoyos, o ayudas, o beneficio que a recibido cualquiera de las personas que vayamos a evaluar para el Fideimas Entonces se estableció unos lineamientos no solo de uso no solo de este sistema de información sino de también a nivel de los equipos de la Unidad Ejecutora, entonces se crean estos lineamientos; sin embargo si a ustedes les parece darlo por conocido, y solicita a la Unidad Ejecutora en una próxima sesión presentar la versión final una vez revisada por el área legal del Fiduciario, porque ya se revisó; pero la señora Silvia Gómez Cortés tiene que sentarse con la señora Andrea Esquivel Hernández para ver las observaciones de legal. Si les parece dar por conocido los lineamientos.

Se somete a votación los lineamientos para el uso de los sistemas de información y equipos de trabajo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO /73-2002.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°139-2022:** Dar por conocido los "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO/73-2002", y solicitar a la Unidad Ejecutora que, en una próxima sesión, presente la versión final con las observaciones del área legal del Fiduciario. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

**ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITES DE AVALES BAJO EL CONVENIO SISTEMA BANCA PARA EL DESARROLLO, SEGÚN OFICIO 1325-2022.**

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta el procedimiento de trámites de avales bajo el Convenio Sistema Banca para el Desarrollo.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que desde enero en la sesión 004-2022 del 19 de enero del 2022 se había aprobado el procedimiento de avales.

Desde el año pasado se viene con la iniciativa de maximizar de alguna manera el producto del IMAS de los recortes del presupuesto, y de cómo maximizamos más los recursos del Fondo de garantías y esto significaba que en lugar nosotros de dar un 100% garantía se dé un porcentaje mucho menor y el resto lo dé el Sistema Banca para el Desarrollo; y ya hubo un convenio suscrito entre el IMAS y el Sistema Banca para el Desarrollo donde la ley del SBD dice en el artículo de colaboradores, que el IMAS como colaborador del sistema es que al menos un 25% de garantía; esta es la función que va a cumplir este procedimiento.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que el SBD después de que se aprobó esto vino haciendo modificaciones y ahora envió una versión y son más observaciones de forma que de fondo que se detalla en el documento procedimiento de trámite de avales bajo el Convenio de Cooperación IMAS-Sistema Banca para el Desarrollo.



Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

*Novato*

un 20% porque esta empresa fue constituida en el 2016; y uno de los requisitos para el tema de la calificación se pedía años de experiencia y como está todavía no alcanzaban los 8 años, se ganó un 15% en el tema de la experiencia de la persona jurídica. En relación con el personal de la empresa al tener pocos años, igual se calificaba el tema de mayor de 5 años hasta 10 años y ellos cayeron esta casilla, entonces se les evaluó con el 10%.

Una vez realizada toda la evaluación en relación al de precio, experiencia del personal, y la experiencia jurídica ellos obtuvieron una nota del 80%.

Finalmente en el tema de la recomendación, y una vez analizado los temas administrativos, técnicos, legales con la Unidad Ejecutora se determina que había un posible oferente que iba hacer adjudicado que era esta empresa Corporation Global Profesional Group Sociedad Anónima. Aquí se hace la indicación en relación lo que se iba adjudicar los ₡144,465,121.02 (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento veintiún colones con dos céntimos), con el tipo de cambio que había en el momento del informe que fue el viernes y en relación al presupuesto estimado había un remanente de ₡16,634,878.98 (dieciséis millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho colones con noventa y ocho céntimos).

Expuesto lo anterior y de acuerdo al reglamento de utilización de recursos para la compra de bienes y servicios del Fideimas esta contratación por la cuantía correspondía la adjudicación al Comité Director porque está cayendo en una licitación pública, e igual el órgano que toma la decisión de adjudicar es el órgano que toma la decisión de declararlo desierto en caso de que prive el interés público por alguna razón o infructuoso que habiendo ofertas y ninguna cumple o se abrió el concurso y no hubo ofertas.

Se somete aprobación del Comité Director la declaratoria de desierto para posterior continuar el trámite en SICOP, y esta contratación tenía 60 días y vence el viernes entonces hay que correr apenas para declararlo desierto, y posiblemente nos ponen un recurso en la Contraloría. La señora Silvia Gómez Cortés indica que esto sería la presentación del informe.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la presentación de análisis del procedimiento SICOP #2022 PP-000003-0040273200 según informe del Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°138-2022:** Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora y el Fiduciario Banco de Costa Rica, se declara desierto el PROCEDIMIENTO SICOP # 2022PP-000003-0040273200 "BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) EN MODALIDAD ARRENDAMIENTO SaaS". Lo anterior debido, a que la situación económica del país incidió en un recorte presupuestario para FIDEIMAS en el año 2023 y años subsiguientes, que impide el financiamiento del proyecto "BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM)", por lo que se materializa el riesgo de incumplimiento del contrato. Se instruye al Fiduciario Banco de Costa Rica realizar el trámite correspondiente ante SICOP. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

**ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO /73-2002", SEGÚN OFICIO 1324-2022.**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

Hosaino

La señora Silvia Gómez Cortés pregunta que esta versión de este documento vine las observaciones que hicieron ellos. La señora Margarita Fernández Garita indica que ya están incluidas dichas observaciones.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo del Procedimiento de trámites de avales bajo el convenio Sistema Banca para el Desarrollo IMAS.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°140-2022:** Se deja sin efecto el acuerdo: Acuerdo en firme N°025-2022, acta 004 2022 del 19 enero 2022 **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°141-2022:** Con recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se acoge la nueva versión del procedimiento de trámites de avales bajo el Convenio Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) – Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS), y continuar con la ejecución de dicho convenio. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA NAVIDEÑA IMAS-FIDEIMAS.**

A continuación, la señora Carolina Barquero Mora presenta la presentación de avance de la organización de la Feria Navideña IMAS-FIDEIMAS.

La señora Carolina Barquero Mora comenta que se está realizando todo el tema de la coordinación para poder realizar un espacio de comercialización para las personas beneficiarias y hacer una Feria, y para dicha Feria se tuvo que hacer varias gestiones dentro de los requerimientos principales sería el patrocinio que se coordinó con el Banco Nacional y actualmente ya se mandó una nota con los requerimientos que necesitamos que ellos nos aporten tratando que por parte del FIDIEMAS sean menos recursos y que sea el Banco Nacional que nos puedan hacer el patrocinio del porcentaje más alto en cuanto a mobiliarios y demás.

También se tiene que ver el tema de los permisos, logística, la selección de la población beneficiaria y ya en el momento de la feria el acto de inauguración y de comunicación.

Un espacio como la feria responde a la necesidad y a la realidad que tiene todas las familias de Fideimas, porque definitivamente la realidad que ellas ahorita enfrentan es la necesidad de ingresos y más si se está en diciembre es una época donde se generan más gastos y demás, y definitivamente nosotros redoblamos esfuerzos para que las personas beneficiarias tengan la oportunidad de generar un poco más de ingresos. El hecho de elegir el Parque Central es porque ya la experiencia nos ha dicho que es un lugar donde hay mucha afluencia de personas y se dice que más de un millón de personas pasan por ahí, porque es un punto céntrico donde están las paradas de los buses y muchas personas que trabajan, entonces definitivamente hay más participación.

En el año 2019 se realizaron dos veces la feria una para el día de la madre y otra para navidad y los resultados fueron espectaculares no por lo que vivimos sino por las experiencias que nos dicen las personas beneficiarias.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

En cuanto a permisos de parte de la Presidencia Ejecutiva del IMAS se envió un oficio a la Municipalidad de San José para pedir el permiso tanto del Parque Central como del Kiosco para la actividad de inauguración y dicho oficio está en proceso y se habló con la señora Gabriela encargada de la Alcaldía e indica ella que ya lo pasaron al Consejo para que ellos lo aprueben.

Dicho permiso tiene un número de expediente es el que se le está dando seguimiento y ahora tiene un número nuevo de expediente que es el que se va a la Alcaldía y al Consejo y ellos se reúnen todos los martes.

En cuanto el permiso de Salud, patente y Cruz Roja esto lo va tramitar el Banco Nacional por medio del patrocinio que ellos van hacer y dentro de los requerimientos se pidió estos tres aspectos, sin embargo nos adelantamos y se le hizo un correo a la Cruz Roja para ver si los días los tenían disponibles, el costo aunque la Cruz Roja dice que es una donación si tiene un costo significativo, ellos indica que es una donación pero si es un costo fijo que se tiene que tener por la presencia de la Cruz Roja. Y en cuanto a la patente; al ser un espacio público cada Stand debe tener una patente que aproximadamente vale como ₡10.000 (diez mil colones) por persona, entonces esto se lo pusimos al Banco para ver si ellos pueden costearlo.

En cuanto a la selección de las personas beneficiarias se remitió un oficio a las áreas regionales y ya está en trámite. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que este oficio ya se envió para la firma de la señora Margarita Fernández Garita y se manda las áreas regionales. La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta cuantas personas sería por área regional, porque entonces los enlaces tienen que saber. La señora Margarita Fernández Garita indica que los enlaces tienen que trabajar junto con el promotor de la zona, la idea de este oficio es primero informar a las áreas regionales que se va hacer la feria este año y segundo que se tiene que hacer una selección de las personas que estén interesadas en participar y se puso fecha el 21 de octubre de 2022 para las listas; porque después de que las listas se verifican ellos tienen que hacer una reunión con las personas que van a venir de cada zona para explicar cuál es la logística de la feria; y se tiene un protocolo de la Feria que se les explica a las personas de cómo se debe participar.

La señora Carolina Barquero Mora indica que también se valora un tema de producto y la idea principal es dar prioridad al tema artesanal que se elabore y que no sea reventa.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que aquí hay un elemento importante, en el 2019 el IMAS financiaba los costos de transporte y hospedaje de las personas que venían de fuera, en esta ocasión no se financia nada, entonces esto puede ser un elemento importante porque efectivamente va a venir el que puede venir ya no es tanto el que quiera aprovechar la oportunidad sino el que puede venir costearse su traslado y hospedaje. La señora Margarita Fernández Garita comenta que la instrucción de la señora Yorleni León Marchena es que se tratara de que las personas participantes de la Feria vinieran por sus propios medios. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que así está en el oficio de la subgerencia.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que las personas participantes de la feria tengan claro las reglas de juego y no piense que se le va a cubrir ese costo. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que en el oficio de la Subgerencia se indica que cada persona tiene que asumir los costos de traslado y hospedaje y que Fideimas si cubriera los costos del almuerzo los días de la feria. La señora Margarita Fernández Garita comenta que también se le va a dar un refrigerio.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cuál es el margen de ganancia que tienen ellos cuando vienen a la feria. La señora Carolina Barquero Mora indica que nos le puede decir un monto exacto,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Gloria

pero si se le puede decir un aproximado. La señora Margarita Fernández Garita indica que la Feria puede ser que tenga un costo de ₡11, 000,000 (once millones de colones) y este monto se divide entre 125 participantes y se tiene el costo que cuesta la Feria.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el costo de ganancia de las personas participantes en la Feria es de un 20% de ganancia.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita indica que se va a hacer la nota al señor Jafet Soto Sánchez del uso del camión para la Feria.

También la señora Margarita Fernández Garita comenta que el Banco Nacional en enero nos pide el informe; entonces se debe tener sistematizada la información de la Feria para este informe porque el Banco Nacional tiene que justificar porque son fondos públicos del Banco Nacional, entonces se hace el informe y pasamos un instrumento de encuesta en la Feria y en enero se sistematiza la información y se le hace el informe al Banco.

La señora Carolina Barquero Mora comenta que es una encuesta tanto de satisfacción de servicio general y se les pregunta cuánto fueron las ganancias que se tuvo por persona y esta información se sistematiza y se ven los resultados.

La señora Carolina Barquero Mora indica que de parte de Fideimas se asume el tema de electricidad y ya se tuvo el contacto con la empresa Fuerza y Luz y lo que se hace es que se da el medidor de acá. En tema de la alimentación se tuvo una reunión con MasterCard para ver si nos podían hacer el patrocinio de la alimentación y también se les solicitó camisas.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita menciona que va hablar con las señora Yorleni León Marchena porque se va aprovechar el evento de la inauguración de la Feria para lanzar todas conectadas; esto es una iniciativa de las Naciones Unidas con los Gobiernos de las Regiones donde se promueve a las mujeres con procesos de capacitación en línea, está Hecho por Mujeres en línea; y MasterCard fue una de las empresas que trabajó con el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, y ellos vieron una gran oportunidad de lanzar todas conectadas con el link de Hecho por Mujeres en plataforma porque es el primer País de la región que tiene un sitio de comercio electrónico para mejorar la autonomía económica de las mujeres. En el evento se va a lanzar todas conectadas y dar a conocer que hay una feria y se va a lanzar que hay otras oportunidades para las mujeres para que puedan acceder a procesos de capacitación, comercialización y el Banco Nacional va a poner ahí toda la oferta que tiene para las mujeres.

Seguidamente la señora Carolina Barquero Mora comenta que el tema de gafetes, bolsas lo tiene que asumir la Unidad Ejecutora, y las cartas de compromiso que se le entrega a cada persona para que se comprometan a participar los tres días y también para que cuiden el mobiliario y la mantelería y ya se tiene todo el protocolo que se le pone en la carta y el tema de los actos culturales para tener también ese llamado de personas participen más.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace una observación sobre esto del acto cultural e inaugural e indica que la UCR tiene varias opciones como coros, bailes; y menciona que para una actividad del INAMU se llevó a un cuentacuentos con el tema de mujer.

La señora Alejandra Rojas Núñez le va a pasar a la señora Margarita Fernández Garita la lista de las opciones que tienen, la cantidad de los participantes, los requerimientos y son gratuitos, pero ellos lo que piden es que se les dé el transporte y la alimentación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita indica que para el acto inaugural se hace una invitación que ya esta lista; y le indica a la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo ver si la señora Yorleni León Marchena puede gestionar la inauguración con el Presidente de la República o con la Vicepresidente de la República.

La señora Margarita Fernández Garita indica que también se hace una gestión de comunicación, de toda la gestión de prensa en donde se hace un comunicado prensa, la toma de fotos, el plan de divulgación ellos buscan medios no pagados que van a Girros un grupo de beneficiaros de la Feria, o Girros llega ahí hacer tomas para darle difusión, esto lo hace Nelson Mora Céspedes y Nathalia Rojas Zúñiga (Equipo de Comunicación del IMAS).

Para el acto de inauguración de feria se invita a los Jerarcas del MEIC, Gerente Banco Nacional, a la Ministra de la Condición de la Mujer, Casa Presidencial, el Alcalde de la Municipalidad de San José.

La señorita Karla Pérez Fonseca se retira de la sesión ordinaria del Comité Director las 10:30am


Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la Feria Navideña-IMAS.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple por mayoría N°142-2022:** Dar por conocido el informe de la organización de la Feria Navideña IMAS-FIDEIMAS 2022 presentado por la Unidad Ejecutora. **Acuerdo en simple por mayoría, con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

#### ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

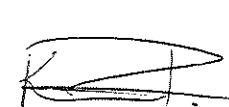
No se tiene temas como asuntos varios para esta sesión ordinaria 019-2022 del Comité Director

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°019-2022 y cierra la sesión al ser las 10:44 am.

  
Lixiana Vásquez Hidalgo  
Rep. de la Presidenta Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-734-468

  
Margarita Fernández Garita  
Gerencia de la Unidad Ejecutora  
Cédula 3-265-077

  
Alejandra Rojas Núñez  
Rep. Ministra del INAMU  
Cédula 3-417-520

  
Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736